DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.260 | Martes 24 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2131686

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.071, de fecha 9 de mayo de 2022, del Gobierno Regional del Biobío, se modificó Rex. N° 784 de 08.04.2022 en el sentido de disponer la prohibición de circulación de vehículos motorizados en calle Tucapel, en el tramo comprendido entre calles Chacabuco y Cochrane, el día 15/05/2022, en el horario comprendido entre las 9.00 hrs. y hasta las 17.30 hrs.; ello con el fin efectuar faenas de refuerzo de líneas de baja tensión e instalación de transformador por mandato CGE, a cargo de la empresa Ingelec Ltda. Los vehículos motorizados del servicio de transporte público que utilicen la vía afectada en su recorrido habitual, deberán adoptar el desvío dispuesto al efecto por el municipio y aprobado por la Seremitt. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl